



**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE UN TÉCNICO DE PROYECTOS (INGENIERO - TCP3 MECES 3) PARA EL PROYECTO “ALGAS DE CANARIAS, BIOTECNOLOGÍA AZUL ASOCIADA A LA BIODIVERSIDAD (ALIZIO, EIS 2021 16)”, CONCEDIDO A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA POR ORDEN 446 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO DEL GOBIERNO DE CANARIAS**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la FCPCT de la ULPGC, en relación a la convocatoria para la contratación de un Técnico en proyecto para su incorporación al proyecto “Algas de Canarias, Biotecnología Azul asociada a la biodiversidad (ALIZIO, EIS 2021 16)”, concedido a la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por Orden 446 de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias

**CERTIFICA**

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 26 de enero de 2022, las cuales fueron publicadas en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 2 de enero de 2022, el número de personas presentadas ha sido 6.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la lista provisional de admitidos y excluidos para que las personas que figuraban como no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas. Una vez transcurrido el referido plazo y habiendo recibido alegaciones al respecto, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos y excluidos (Anexo I).

Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos del CV de la única persona admitida, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos de los CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

Como quiera que únicamente hay una persona admitida, la Comisión de Selección ha acordado elevar propuesta de contratación al citado aspirante, sin que sea preciso conceder plazo de reclamación por la valoración de méritos ni realizar entrevista.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.



## ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE

### A) RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
143161**H

### B) RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
541066**K
785032**H
702659**E
541190**G
540742**L

## ANEXO II: BAREMACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

DNI/NIE/PASAPORTE Experiencia	Experiencia profesional (Máx. 5 puntos):	Formación complementaria (Máx. 3,5 puntos)	Otros méritos (Máx. 1,5 punto):	TOTAL
143161**H	4,6	0,5	1	6,1